



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

31 OCT. 2024 11:31:56

Entrada **46662**

Pregunta Impuestos REPSOL

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Ione BELARRA URTEAGA
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Mixto**, a instancias de la diputada de Podemos, y Portavoz Adjunta, Ione Belarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **pregunta para su respuesta por escrito**, relativas a la deslocalización planteada por la empresa REPSOL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La petrolera Repsol, dirigida por el expresidente del PNV Josu Jon Imaz, ha anunciado su decisión de trasladar al Complejo Industrial de Sines, en Portugal, una inversión de 15 millones de euros en un proyecto de hidrógeno renovable. Se trata, según describe la empresa, de un proyecto de electrolizador -clave para el hidrógeno- con una capacidad de producción equivalente a 4 MW (megavatios) de consumo de electricidad y 600 toneladas anuales de hidrógeno.

El movimiento de Repsol se produce solo unos días después de que el Gobierno Sánchez hiciera público que ha incluido entre los compromisos remitidos a Bruselas el mantenimiento de "manera permanente" del impuesto a las energéticas y la banca y respondería a las amenazas ya explicitadas por la compañía de deslocalizarse si el impuesto del 1,2 se mantiene (esa tasa sólo se aplica a las empresas cuya "cifra de negocio" excede los 1.000 millones de euros).

El importe neto de la cifra de negocio de Repsol (empresa que fue pública hasta 1997) ha rondado los 70.000 millones de euros en 2022 y 2023. La petrolera ha cerrado este último curso, 2023, con más de 3.000 millones de euros de "beneficio neto" y ha incrementado las retribuciones a sus accionistas (el dividendo) en un 30% (el dato es de la propia Repsol).

Repsol estaría manteniendo así en el aire inversiones para proyectos cercanas a unos 1.500 millones de euros que podrían afectar a proyectos en cartera del grupo en Euskadi, Tarragona (Cataluña) y Cartagena (Murcia).

En el caso de las energéticas, afecta a los "operadores principales", de acuerdo con la normativa reguladora de los mercados y la competencia, así como las personas o entidades que desarrollen en España actividades de producción de crudo de petróleo o gas natural, minería de carbón o refino de petróleo y que generen, en el año anterior al del nacimiento

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

31 OCT. 2024 11:31:56

Entrada **46662**

de la obligación de pago de la prestación, al menos el 75% de su volumen de negocios a partir de actividades económicas en el ámbito de la extracción, la minería, el refinado de petróleo o la fabricación de productos de coquería.

No obstante, están exentos del pago aquellos "operadores principales" cuyo importe neto de la cifra de negocios correspondiente al año 2019 sea inferior a 1.000 millones de euros y aquellos cuyo importe neto de la cifra de negocios correspondiente, respectivamente, a los años 2017, 2018 y 2019 derivado de la actividad que hubiera determinado su consideración como operador principal de un sector energético no exceda del 50% del total de dicho importe cada año respectivo. La base imponible es el importe neto de la cifra de negocios anual, sobre la que se aplica un porcentaje del 1,2%.

La propia Repsol declaró un "importe neto de la cifra de negocios" de más de 50.000 millones de euros en 2019.

Los principales accionistas de Repsol son el fondo estadounidense Black Rock, el banco público noruego Norges y el banco Santander. Entre los accionistas institucionales, el 95% son extranjeros y solo el 5%, españoles. La petrolera emplea a unas 18.800 personas en toda Europa, pero no precisa el número de empleados en España.

En 2023, último ejercicio cerrado, la administración española ha ayudado a la petrolera en diferentes iniciativas. El Instituto de Crédito Oficial firmó en abril un préstamo de 300 millones de euros "para la evolución de las instalaciones industriales de Repsol en polos multienergéticos". Y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE, organismo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) asignó a Repsol 25 millones de euros "para la construcción de un electrolizador de 30 MW en Puertollano y otro en la antigua central térmica de Meirama (A Coruña)".

Repsol también ha recibido fondos públicos en 2023 desde Bruselas. En julio, el Fondo de Innovación de la Unión Europea destinó 63 millones de euros de financiación al electrolizador de 150 MW de Repsol Tarragona, el mayor de España. Y ese mismo mes de julio, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) concedió a la petrolera en julio un préstamo de 575 millones de euros "para el desarrollo de proyectos renovables en España, con una capacidad total de 1.100 MW".

Por todo ello, se presentan las siguientes

Preguntas para su respuesta por escrito

- Teniendo en cuenta el anuncio de la compañía Repsol, ¿puede determinar el Gobierno la cantidad exacta de subvenciones que dicha empresa ha recibido de fondos públicos del Estado, incluyendo los fondos europeos Next Generation, desde el año 2019?
- De producirse la deslocalización del negocio de la compañía Repsol, ¿cómo tiene pensado el Gobierno exigir la devolución de las subvenciones que dicha empresa ha disfrutado por parte del Estado?

En Madrid a 31 de octubre de 2024

IONE BELARRA URTEAGA

Diputada de Podemos
Portavoz Adjunta G.P. Mixto